



## COMUNICADO DE PRENSA

La Unidad Nacional de Protección informa que después de más de 50 días de diálogo y trabajo conjunto con las organizaciones sindicales, el pasado viernes 21 de junio culminó la etapa de Arreglo Directo de la Negociación Colectiva para la Vigencia 2019.

Es pertinente resaltar que, en cumplimiento de los derechos a la libertad y autonomía sindicales, la UNP durante esta etapa otorgó a los representantes de los sindicatos las garantías necesarias para avanzar en este proceso y promovió en todo momento la concertación con estos.

La entidad asumió, como administración, una actitud propositiva en el análisis y valoración de todas las propuestas presentadas a través de los pliegos de solicitudes integrados por las organizaciones sindicales. A pesar de la voluntad de diálogo por parte de la administración, el avance en la concertación de los acuerdos no fue el esperado para esta etapa.

Por lo anterior, consideramos pertinente iniciar la etapa de mediación a través del acompañamiento de un tercero imparcial, como lo es el Ministerio del Trabajo, con el propósito de facilitar el encuentro de puntos de acuerdo entre la administración y las organizaciones sindicales, en observancia de los derechos de los empleados afiliados a dichas organizaciones que resultarán beneficiados con la resolución pronta del conflicto colectivo, en mejora de sus condiciones y garantizando la legalidad de las actuaciones que en adelante se surtan.

Reafirmamos nuestra voluntad de diálogo y concertación para esta nueva etapa que nos convoca, bajo la premisa del mejoramiento de las condiciones de empleo y bienestar para los afiliados, teniendo como base la normatividad vigente aplicable para el caso.

Sala de Prensa, Bogotá D.C., 25 de junio de 2019